



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12449



Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 83.065,63 (PESOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), cuyo monto deberá ser depositado en la cuenta Judicial Nº 570413/0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a nombre de auto caratulado "Álvarez Osvaldo Ramón s/insania" y a la Orden del Juzgado de Familia Nº 6 del Depto. Judicial de Morón, cuyo número de CBU es 0140030427509857041309, en concepto de Haberes de Enero a Diciembre 2015, Diferencia de S.A.C.; y Presentismo, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1 Ret. del Cargo	\$ 47.288,22
1.1.3 Ret. Q. n/h al Cargo	\$ 29.100,12
1.1.4 S.A.C.	\$ 6.677,29

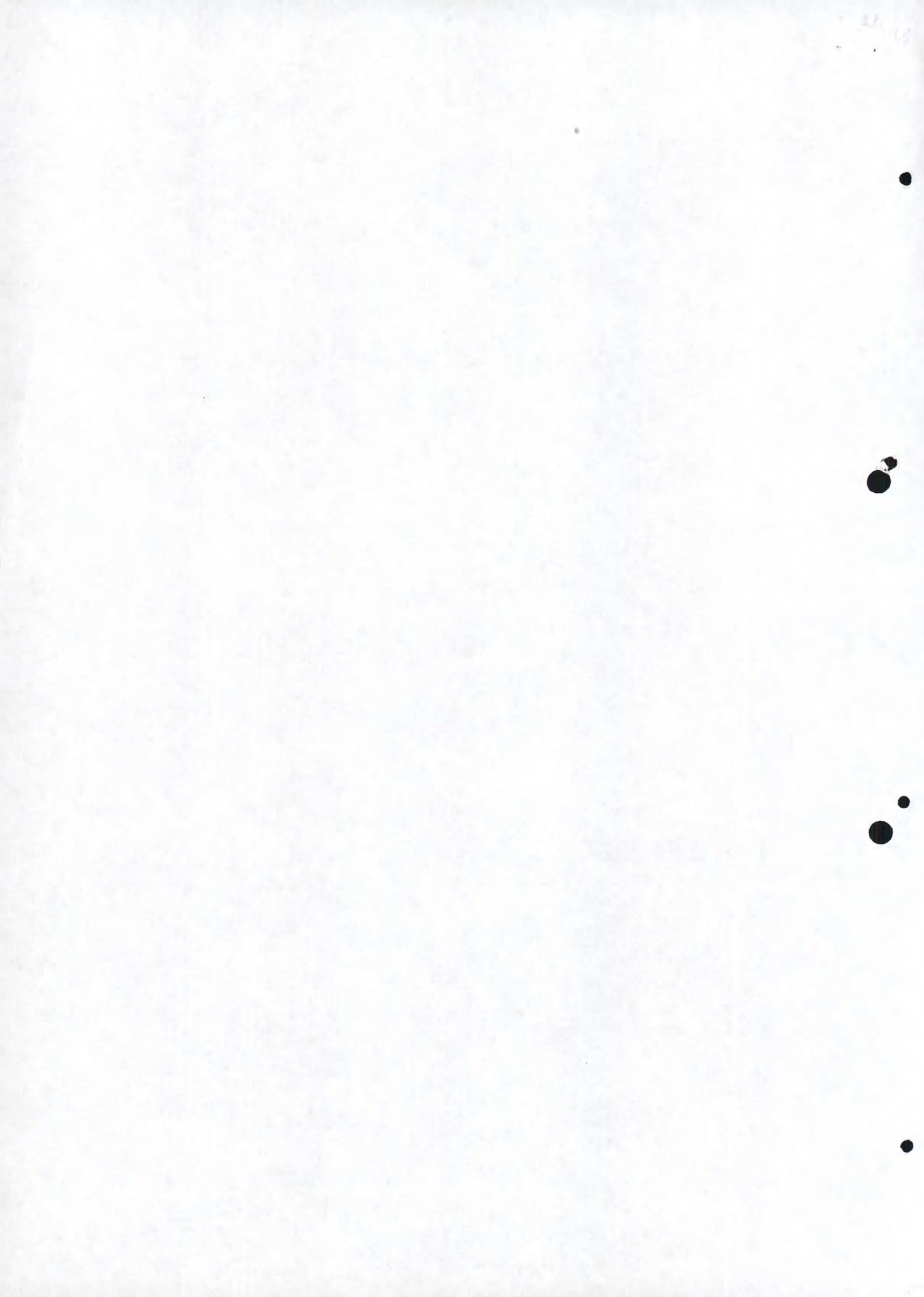
TOTAL:	\$ 83.065,63 (de corresponder en exceso)
---------------	--

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 9.509,83	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 934,82	\$ 10.444,65
IOMA	\$ 3.666,64	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 320,51	\$ 3.987,15
Sindicato T.M.L.	\$ 1.145,83	
Sindicato T.M.L. s/S.A.C..	\$ 100,16	\$ 1.245,99
Seg. Sep.	\$ 781,00	\$ 781,00
Co-Seguro. Med. Asist.	\$ 2.037,82	
Co-Seguro s/S.A.C.	\$ 200,32	\$ 2.238,14

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
[Firma]

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
 Jefa Int. Div. Regl. Ord., Dtos. y Resoluciones
 Óptico Administrativo de la
 Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno





Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 8.952,56
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 3.987,15
1.1.6.3 Co-Seguro Médico Asistencial	\$ 746,05
1.1.6.4 A.R.T.	\$ 1.536,71

Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 83.065,63 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 15.222,47.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Noviembre de 2017.-



SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3802
DE FECHA 29 NOV 2017

Registrada bajo el N°	<u>12449</u>
<i>D.E.</i>	
DANIELA ELIZABETH ESTRANY	
Jefa Int. Div. Reg., Ord., Dtos. y Resoluciones	
Dpto. Administrativo de la	
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno	

J.E. ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg., Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

